

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER 18 PLAZAS DE INSPECTOR TÉCNICO DE CALIDAD Y  
CONSUMO EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO  
DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL  
FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2014, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y los acuerdos que figuran:

## **ANUNCIO**

1. Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del examen que ha integrado el ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, celebrado durante el día 22 de febrero de 2014.

2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Inspector Técnico de Calidad y Consumo (Proceso de Consolidación) del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, 1ª planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 24 de Febrero de 2014. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.  
Fabián Reíllo Vieco